

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N°02 de 2025

OBJETO: “SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN ÁREAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN VETERINARIA, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, LOGÍSTICA Y DE APOYO EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN ANIMAL, LABORATORIO, ESPACIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DEMÁS UNIDADES OPERATIVAS QUE CONFORMAN LA RED PÚBLICA VETERINARIA CONOCIDA COMO “HOSPITAL PÚBLICO VETERINARIO”.

Siendo las 3 pm del veintiocho (28) de julio de 2025, se reunieron: **SHARON SERNA BOTERO**, Coordinadora Talento Humano, **DIANA MILENA OCAMPO BOTERO**, Directora Administrativa y Financiera y **MARTHA LILIANA MONSALVE MORALES**, Directora Jurídica; integrantes del comité evaluador designado para la evaluación de las ofertas del presente proceso de contratación, actividad que se desarrolló conforme al siguiente procedimiento:

1. PRELIMINARES

En la fecha establecida en el cronograma como límite para la presentación de las ofertas, fueron radicadas las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	FOLIOS
1	UNITY SAS	8:56	28/07/2025	188
2	TEMPOEFICAZ SAS	9:56	4/03/2025	134

Las propuestas se numeran como 1 y 2 según orden de radicación. Así las cosas, el Comité verificará respecto de cada propuesta el cumplimiento de las condiciones solicitadas, luego de lo cual realizará la ponderación de factores evaluables.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACION

Se procede a verificar los requisitos mínimos de capacidad jurídica, experiencia, capacidad técnica y financiera de las propuestas presentadas para determinar la selección objetiva de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 “Manual de Contratación” de la sociedad, y teniendo en cuenta las reglas establecidas en la invitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas para el proceso:

2.1 REQUISITOS JURÍDICOS:

NUM	REQUISITO	Prop. 1 UNIITY	Prop. 2 TEMPOEFICAZ
16.1.1	Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1)	Fl 2-3 CUMPLE	Fl 2-3 CUMPLE
16.1.2	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	Fl. 5 CUMPLE	Fl. 5 CUMPLE
	Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	N-A	NA
16.1.3	Inhabilidades e Incompatibilidades	Fl. 7 CUMPLE	Fl. 7 CUMPLE
16.1.5	Consortio O Uniones Temporales	N-A	N.A
16.1.6	Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no superior a 30 días.	Fl. 18-22 CUMPLE	Fl. 13-19 CUMPLE
16.1.7	Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso.	Fl. 24-28 CUMPLE	Fl. 22-24 CUMPLE
16.1.8	Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica;	Fl. 30 CUMPLE	Fl. 26 C. PARCIAL
16.1.9	Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.	N.A.
16.1.10	Máximo DOS certificados o copias de contratos ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar.	Fl. 139-141 CUMPLE	Fl. 31 CUMPLE
16.1.11	Registro Único Tributario (RUT)	Fl. 41-44 CUMPLE	Fl. 34 CUMPLE
16.1.12	Cuadro de la propuesta económica debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el anexo 2.	Fl. 46 CUMPLE	Fl. 40 CUMPLE
16.1.13	Certificación Bancaria	Fl. 50 CUMPLE	Fl. 42 CUMPLE
16.1.14	Compromiso Anticorrupción. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 4)	Fl. 52 CUMPLE	Fl. 44-45 CUMPLE
16.1.15	Registro de Proveedores. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)	Fl. 55-56 CUMPLE	Fl. 47 CUMPLE

16.1.16	Autorización* de funcionamiento como empresas de servicios temporales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.6.5.7 del Decreto 1072 de 2015 y certificado o paz y salvo expedido por el Ministerio de Trabajo Territorial, sobre la vigencia de la autorización.	Fl. 69-80 CUMPLE PARCIAL	Fl. 49 CUMPLE PARCIAL
19.2	Póliza de la seriedad de la oferta	Fl. 143-149 CUMPLE	Fl. 77-81 CUMPLE
16.1.4	Boletín De Responsables Fiscales De La Contraloría General De La República De La Firma Y Del Representante Legal.	Por verificar por la entidad	Por verificar por la entidad
	Antecedentes Judiciales Del Oferente O Su Representante Legal.	Por verificar por la entidad	Por verificar por la entidad
	Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación Del Representante Legal. Certificado Del Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas	Por verificar por la entidad	Por verificar por la entidad
	Consulta De Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años. Ley 1918 De 2018.	Fl. 9 CUMPLE	Fl. 9 CUMPLE
	REDAM	Fl. 10 CUMPLE	Fl. 11 CUMPLE

CONCLUSION: Los oferentes cumplen los requisitos mínimos de capacidad jurídica y los documentos que posibilitan la evaluación de los factores de escogencia, por lo que se procederá a su evaluación.

*Los oferentes presentaron la resolución que acredita su habilitación, sin embargo no allegaron paz y salvo o certificado sobre su vigencia y No sanciones, requisito que se solicitó por recomendación de Control Interno. En tal sentido, Uniity, allegó escrito en el que explica los trámites que realizó para que le fuera expedido.

2.2 EVALUACION FINANCIERA:

REQUISITO	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2024, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones.	106-130 CUMPLE	51-62 CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 1	2.65 CUMPLE	1.27 CUMPLE

Índice de endeudamiento = igual o inferior a 75%	75% CUMPLE	34% CUMPLE
Patrimonio Mínimo CT $\geq$ 20% valor de la contratación	\$730.335.481 CUMPLE	\$13.842.338.518 CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CUMPLE

2.3 EVALUACION TECNICA:

2.3.1 Experiencia

REQUISITO	PROP 1	PROP 2
EXPERIENCIA GENERAL: La empresa proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años en la prestación de servicios temporales o suministro de personal para entidades públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA**: Se exigirá acreditar como mínimo la ejecución satisfactoria de dos (2) contratos, finalizados en los últimos cinco (5) años, Mínimo uno (1) de estos contratos deberá haber incluido personal del área de la salud o cuidado de fauna, servicios clínicos, o personal operativo rotativo o nocturno y uno (1) cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado de la presente contratación.	CUMPLE	CUMPLE

****Proponente 1 presenta:** Certificación de la Sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira SAS, sobre la ejecución del contrato 031 de 2024, por valor de \$960.000.000 y cuyo objeto es “Prestación de Servicios para suministrar y administrar personal de servicios temporales con la capacidad, experiencia e idoneidad para que el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. garantice la operación del Bioparque Ukumarí”.

Y certificado expedido por AUTOPISTAS DEL CAFÉ para el suministro y selección de personal a través de servicios temporales desde julio de 2021 y hasta diciembre de 2022, por valor de \$3.482.906.673.

Proponente 2: Presenta certificado de la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia que incluye Contrato No. 073-2024 por \$1.698.018.834, cuyo objeto es: Prestación de servicios para el envío de personal misional asistencial para la prestación de servicios en salud en las diferentes áreas de la entidad, así como personal misional administrativo para la ejecución del proceso de apoyo conexos a los servicios de salud.

Así como certificado de la empresa HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, sobre la ejecución del contrato No. 035-2023 por valor de \$2.406.711.726, para el envío de personal misional asistencial (profesional, tecnólogo, técnico y auxiliar) para la prestación de servicios de salud en los servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización ...

2.3.2 Capacidad técnica

Se solicita como condiciones mínimas a cumplir: Contar con un equipo base mínimo para la atención del contrato, incluyendo: 1 Coordinador operativo o de nómina. 1 Profesional de seguridad y salud en el trabajo •Disponer de una plataforma de gestión de personal o nómina, o experiencia comprobada en el manejo de turnos y gestión de reemplazos inmediatos. •Tener al menos 30 trabajadores afiliados actualmente, en nómina activa o contratos vigentes, para evidenciar capacidad de respuesta inmediata

Proponente 1	Proponente 2
Presenta como equipo base: Un coordinador Operativo y un profesional en asuntos seguridad y salud en el trabajo. Licencia para uso de software EMPRESARIAL OCEANIC SAS Planilla de seguridad social en la que se evidencia la afiliación de 65 trabajadores que prestan servicios en red pública veterinaria a cargo de Ukumari, acreditando experiencia en manejo de turnos.	Presenta equipo que incluye: 2 Coordinadores de personal, 1 profesional en salud ocupacional , líder de recursos humanos, 2 auxiliares de nómina. Software licenciado de nómina y contabilidad por la cas de software Prosof Experiencia en manejo de turnos rotativos Presenta planillas de seguridad social que evidencia la vinculación de 637 trabajadores.

3. PONDERACION FACTORES EVALUABLES

Teniendo que conforme a los términos de la invitación, este criterio se evaluará en razón al menor valor de la propuesta económica Para ello se calificará con el mayor puntaje la propuesta, que oferte el menor valor por costo administración, o sea 60 puntos y a las siguientes se les restará dos (02) puntos en su orden de oferta económica.

No obstante, el comité evaluador, encuentra lo siguiente:

El Oferente 1 Uniity, presenta todos los ítems establecidos en el Anexo técnico, haciendo la anotación correspondiente respecto a que observó que en Formato Anexo 2, no se incluyó el ítem “Abogado Junior” y oferta un administración del 10%.

En tanto, el Oferente 2 Tempoefficaz diligenció el Formato Anexo 2, como se indicaba en términos, sin que notara que en la discriminación de personal contenida en Anexo Técnico modificado mediante Adenda 1, se incluye en ítem 18 “Abogado junior” el que en Formato 2 de los términos de la Invitación no se incluyó por error involuntario.

Ahora en Anexo técnico y en Formato Anexo 2, la entidad dejó establecida la obligación de discriminar el valor de los exámenes médicos, así:

En efecto, dice textualmente el segundo párrafo del numeral 3 del Anexo técnico: *“Sobre el costo de este personal, la entidad presupuestó un valor de \$4.300.000 para dotación a razón de \$100.000 por empleado con derecho y un rubro de \$9.000.000, para el pago de exámenes ocupacionales, de ingreso, retiro, pago de horas extras y dominicales previamente autorizadas y cualquier otro costo que legalmente deba asumir, el que se pagará por reembolso, según facturación del periodo en que se justifique. Para el efecto en la oferta deberá discriminarse valor a cobrar por exámenes”*.

Para ello, en Formato Anexo 2 suministrado en la invitación, después del cuadro de costos, puede leerse:

***debe discriminare todos los costos asociados a las prestaciones sociales de ley.
No se podrán modificar los valores de la dotación y otros.**

Costos Exámenes \$

NOTA: Tenga en cuenta que el valor ofertado debe incluir todos los impuestos y estampillas que se aplican por lo que corresponderá al facturado y sobre él se aplican retenciones y demás.

Así las cosas, se tiene que el oferente al no incluir el valor de los exámenes incurrió en la causal de rechazo prevista en la séptima viñeta del numeral 17.3 de la invitación, que establecen el rechazo de la oferta “Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (anexo 2) en las descripciones de los ítems ...”

En este caso en particular se omitió cotizar los exámenes médicos lo que constituye inconsistencia en el contenido de la propuesta económica.

Continuando con la revisión del proponente 1 se tiene que presentó los siguientes factores objeto de calificación en debida forma:

- Plan de Capacitación
- Médico Especialista en gerencia de la Salud Ocupacional

Así como relación de los beneficios que ofrece a sus trabajadores.

Sin embargo, al quedar como oferente único no se requiere de ponderación de la oferta.

4. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION

Consecuente con las revisiones efectuadas, en la etapa de verificación de condiciones mínimas solicitadas y evaluación de las ofertas, el Comité Evaluador encuentra que ambos oferentes cumplieron a cabalidad los requisitos de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, pero el Oferente 2 no cumplió con el debido diligenciamiento de la oferta económica dando lugar a su rechazo, por lo que recomienda adjudicar al oferente UNITY SAS, NIT 900614480-2, representado legalmente por la señora NATALIA GONZALEZ HERNANDEZ, identificada con C.C. No. 1.088.318.725.

Al presente informe se adjunta las ofertas presentadas para traslado a los oferentes, quienes podrán presentar observaciones durante todo el día del 29 de julio de 2025.

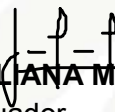
Se firma en Pereira a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2025,



SHARON SERNA BOTERO
Coordinador Infraestructura



DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Directora Administrativa y financiera



MARTHA LILIANA MONSALVE MORALES
Comité Evaluador